



AYUNTAMIENTO  
DE  
28240 - HOYO DE MANZANARES  
(Madrid)

## DECRETO ALCALDIA Nº 799/2015

Por estar de vacaciones me ausentaré de la localidad durante el periodo comprendido entre las doce horas del día 9 de julio hasta las veinticuatro horas del día 19 de julio de 2015.

En virtud de las facultades que confiere la vigente legislación de Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Durante mi ausencia de la localidad en el periodo comprendido entre las doce horas del día 9 de julio y las veinticuatro del día 19 de julio de 2015, se hará cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, el Primer Teniente de Alcalde Don JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO, con cuantas obligaciones y derechos sean inherentes al cargo.

**SEGUNDO.-DELEGAR** la firma en las órdenes de pago.

**TERCERO.-** El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y del mismo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera Sesión que celebre.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, en Hoyo de Manzanares, a tres de julio de dos mil quince, de lo que yo, el Secretario certifico a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente

Fdo. José Ramón Regueiras García

Doy fe,  
El Secretario

Fdo.: Antonio Díaz Calvo